B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencia marítima.

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 13 al 15 de noviembre de 2001, por el buque de salvamento marítimo «Boluda Mistral» de la matrícula de Las Palmas, lista primera, folio 2-92, al buque pesquero «Pescaltea Cuatro», de la matrícula de Vigo, lista tercera, folio 5-9672.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el edificio anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, calle Luis Doreste Silva, 1, planta tercera, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2001.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—59.608.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de tramitación intervivos de Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona: Administración de Loterías número 1 de Canals (Valencia), doña Matilde Morrió Serra.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—59.678.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de transferencia de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó previamente, el pasado 24 de mayo de 2001, la transferencia de la concesión administrativa, cuya titularidad ostenta la sociedad mercantil «Construmetal y Derivados, Sociedad Anónima», a favor de «Sánchez y Gema, Sociedad Limitada», con cambio del destino concesional, para ejercer la actividad de almacenamiento y distribución y venta de productos alimenticios, elevando la presidencia la citada Resolución a definitiva el 31 de octubre de 2001.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—59.667.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Joaquín Turina» sobre extravío de título de Bachiller.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Bachillerato expedido en Madrid con fecha 10 de septiembre de 1997 a favor de doña María José González Bernardo.

Madrid, 6 de octubre de 2001.—59.550.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización sindical de nombre «Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (RCM-FNMT)-Nueva Plataforma (SATNP)» (expediente 7.946).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito del acta de constitución de Estatutos, solicitado por don Luis María González Arias, mediante su escrito número 9237-6313-11948 de entrada de documentos el día 10 de octubre de 2001 en el del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle Jorge Juan, 106, siendo su ámbito territorial nacional y el funcional la Real Casa de la Moneda-Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Delfín Sánchez González, don Luis María González Arias y don Francisco José Calvache Lagal. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Cordova Garrido.—59.719.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Confederación de Empresarios y Comerciantes Centrotiendas de España» (expediente 6.877).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la asamblea general celebrada el 14 de septiembre de 2001 en la que por unanimidad se acordó la modificación del artículo 4.º de los Estatutos. La certificación del acta fue presentada por don Jorge Juan Ramón Núñez Estévez, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 9444-12232, de entrada en el Registro del día 18 de octubre de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Núñez Estévez y por don José Antonio Rodríguez Ferreras, Secretario. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-36810307. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, Despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Cordova Garrido.—59.721.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Nacional de Fabricantes de Luminosos» (expediente número 2.408).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación